



# FLUJOGRAMA TRASPASO DE VISA

Procedimiento por solicitud del titular, mediante el cual se autoriza o no la reexpedición de su visa, siempre y cuando use la misma nacionalidad con la que la obtuvo.

**Artículo 105 y 106 - Resolución 5477 de 2022.**

## ¿Cómo realizar este trámite?



1.

**Ingrese** a la página web [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) y haga clic en la sección **Visa**.

2.

**Pulse en el botón** que se muestra en pantalla, para redirigirse al formulario de solicitud.



3.

**Lea** las recomendaciones iniciales y marque la casilla:





**4.** Diligencie correctamente los datos requeridos

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad. \*

✓ No soy un robot

**5.** Confirme la autorización para tratamiento de datos y la casilla "No soy un robot" y de clic en Continuar.

**6.** Seleccione la opción de "traspaso" en el recuadro de solicitud

Tipo Traspaso \*

TRASPASO VISA

Seleccione...

ADICIÓN DE EMPLEADOR O DE ENTIDAD

TRASPASO VISA

Período en el que fue expedida la visa a traspasar \*

Expedida después del 20 de Octubre de 2023

Seleccione...

Expedida antes del 15 de Diciembre de 2017

Expedida entre el 16 de Diciembre de 2017 y el 20 de Octubre de 2022

Expedida después del 20 de Octubre de 2022

**7.** Indique el tipo de traspaso y el periodo en el cual fue expedida la visa vigente.

**8.** Complete los campos restantes, seleccionando la información que corresponda a su caso.

Clase Visa \* VISITANTE (V)

Categoría de la visa \* Seleccione Categoría de la visa

Tipo Solicitud INDIVIDUAL

Tipo de Solicitante \* Seleccione Tipo de Solicitante

Tramitado por \* DIRECTAMENTE POR EXTRANJERO

**9.** Continúe diligenciando los datos necesarios, cargue los documentos de soporte y realice el pago de la tarifa de estudio para confirmar su solicitud.

Para iniciar su trámite, haga clic [aquí](#)